



## ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento	Gobierno Municipal Administración: 2024 - 2027	Año: 1 Núm. 16
---	---	-------------------

### SUMARIO

- V. Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); ---01
- VI. Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF 2023); -----08
- VII. Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente a los intereses del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); -----11
- VIII. Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2023; -----14
- IX. Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2024; -----17
- X. Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2024; -----20
- XI. Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2023; -----22



EL SUSCRITO PAULINO GONZÁLEZ ALCANTAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

### CERTIFICO

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro, dentro del **Quinto punto del orden del día**, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo a la **Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**; el cual señala textualmente: -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
**APROBACIÓN DE CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Óscar Pérez Martínez, hace mención. -----  
**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 61, 70 Y 92 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

### CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan;
2. Que, el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, estipula que las aportaciones federales que con cargo al *Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)* reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, estando obligados a hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
3. Que, el ayuntamiento de Amealco de Bonfil, aprobó en sesión ordinaria de cabildo el 07 de febrero de 2024, tuvo a bien realizar la **“Aprobación del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, (FAISMUN)”**, el cual contempla la proyección de las obras, programas y/o acciones a realizar en todo el territorio municipal, para el ejercicio fiscal 2024., Durante el transcurso del año, el Programa de Obra Anual 2024, ha requerido ser ajustado en ampliación de metas, obras y acciones, motivo por el cual se han aprobado las modificaciones necesarias a dicho Programa.

4. Que, mediante memorándum No. DOPDU/153/2025, recibido en esta Secretaría del Ayuntamiento, el Director de Obras y Desarrollo Urbano, solicitó la aprobación al Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio fiscal 2024, correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para que en Sesión de Cabildo sea autorizado.
5. Que, en mesa de trabajo realizada el día 19 de mayo del presente año, ante los integrantes del Ayuntamiento, se presentó la propuesta del Cierre señalado en el considerando anterior, dictaminando la aprobación del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se propone a consideración y aprobación a este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil el siguiente:

### ACUERDO

**Artículo Único.** Se aprueba el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio fiscal 2024, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para quedar como lo siguiente:



MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
 CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024

No.	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE RIESGO SOCIAL	INICIATIVA DEL PRESUPUESTO	UBICACIÓN DEL PROYECTO	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD ES (POR TIPO DE PROYECTO)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TERMINO	INVERSIÓN APROBADA	MODIFICACIÓN	INVERSIÓN MODIFICADA
184	AGUA POTABLE EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (TNAOCOS)	AMEALCO DE BONFIL, AGUA BLANCA EL CERRILLO, ASERRIN CLODE	0001, 0002, 0003, 0004	BAJO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	EQUIPAMIENTO	ADMINISTRACIÓN	250	FAMILIA	23-ago-24	\$ 8,425,835.84	\$	\$ 8,425,835.84
185	REHABILITACION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA A CIELO ABIERTO.	SANTIA GO MEXQUITILLAN, BLANCA TENASIGA, CERRILLO DEL GALLO	2200 10009 MEDIO, 2200 10002 BAJO, 2200 10017 ALTO	BAJO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	OLLA/COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	REHABILITACION	CONTRATO	40	FAMILIA	23-ago-24	\$ 1,884,040.40	\$	\$ 1,884,040.40
186	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CERRILLO DEL GALLO	CONICA SAN JUAN DEHENDU, LA LADERA SAN LDEFONSO	2200 10014 BAJO, 2200 10041 MEDIO	BAJO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCION	CONTRATO	20	FAMILIA	04-ago-24	\$ 2,483,832.90	\$	\$ 2,483,832.90
187	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS LOCALIDADES.	CONICA SAN JUAN DEHENDU, LA LADERA SAN LDEFONSO	2200 10014 BAJO, 2200 10041 MEDIO	BAJO	DIRECTA	AGUA ENTUBADA (ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	DEPOSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION	CONTRATO	70	FAMILIA	02-jun-24	\$ 1,584,010.94	\$	\$ 1,584,010.94
188	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMEALCO DE BONFIL, AGUA BLANCA EL CERRILLO, APARTADERO EL ASERRIN CLODE	0001, 0002, 0003, 0004, 0008, 0009, 0010, 0011, 0016	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	2	VIVIENDA	20-ago-24	\$ 137,708.09	\$	\$ 137,708.09
189	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE GALINDILLO	AMEALCO DE BONFIL, AGUA BLANCA EL CERRILLO, APARTADERO EL ASERRIN CLODE	2200 10016 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	4	VIVIENDA	20-ago-24	\$ 199,257.96	\$	\$ 199,257.96
190	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE GALINDILLO	AMEALCO DE BONFIL, AGUA BLANCA EL CERRILLO, APARTADERO EL ASERRIN CLODE	2200 10016 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	6	VIVIENDA	20-ago-24	\$ 559,023.59	\$	\$ 559,023.59
191	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ (SAN BARTOLO)	LA CRUZ (SAN BARTOLO)	2200 10080 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	4	VIVIENDA	20-ago-24	\$ 1,212,619.46	\$	\$ 1,212,619.46
192	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ (SAN BARTOLO)	LA CRUZ (SAN BARTOLO)	2200 10080 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	5	VIVIENDA	23-ago-24	\$ 448,981.19	\$	\$ 448,981.19
193	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA	LA PURISIMA	2200 10185 MEDIO	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	10	VIVIENDA	23-ago-24	\$ 208,847.32	\$	\$ 208,847.32
194	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOME DEL PINO (SAN BARTOLO)	SAN BARTOLOME DEL PINO (SAN BARTOLO)	2200 10037 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	4	VIVIENDA	23-ago-24	\$ 447,978.81	\$	\$ 447,978.81
195	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN LDEFONSO TULTEPEC (CENTRO)	SAN LDEFONSO TULTEPEC (CENTRO)	2200 10039 MEDIO	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	10	VIVIENDA	23-ago-24	\$ 470,282.94	\$	\$ 470,282.94
196	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN PRIVADA SAN JOSE ITHO, LOCALIDAD DE SAN JOSE ITHO.	SAN JOSE ITHO	2200 10040 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	10	VIVIENDA	23-ago-24	\$ 548,480.54	\$	\$ 548,480.54
197	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CAMINO A SAN PEDRO TENANGO, LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	SAN PEDRO TENANGO	2200 10048 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	17	VIVIENDA	27-ago-24	\$ 1,433,245.22	\$	\$ 1,433,245.22
198	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO	SAN PEDRO TENANGO	2200 10048 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	19	VIVIENDA	27-ago-24	\$ 2,484,701.83	\$	\$ 2,484,701.83
199	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA DE LAGUNA DE SERVIN	LAGUNA DEL SERVIN	2200 10021 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	17	VIVIENDA	27-ago-24	\$ 1,087,888.12	\$	\$ 1,087,888.12
200	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDRA DE LA LOCALIDAD DE LOMA LINDA	LAGUNA DEL SERVIN	2200 10023 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	14	VIVIENDA	27-ago-24	\$ 1,454,522.82	\$	\$ 1,454,522.82
201	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA (SAN BARTOLO)	SAN BARTOLO	2200 10092 ALTO	ALTO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	3	VIVIENDA	27-ago-24	\$ 173,013.10	\$	\$ 173,013.10
202	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA LADERA	LA LADERA	2200 10020 BAJO	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	4	VIVIENDA	29-ago-24	\$ 336,883.84	\$	\$ 336,883.84

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL  
 CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024

No.	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE IDENTIFICACION (INEGI)	GRADO DE REZAGO SOCIAL	INCIDENCIA PROYECTO SOCIAL	RUBRO DE GASTO ART. COORDINACION/FISCAL	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD (EST/OTRO)	PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	METAS	INICIO	TERMINO	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION ASIGNADA
203	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE LA FLORIDA	EL PINO	22001008	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	CONTRATO	6	VIVIENDA	16.00	25-ago-24	26-may-24	\$ 952,948.93	\$ -	\$ 952,948.93
204	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL PINO	EL PINO	22001003	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	CONTRATO	6	VIVIENDA	6.00	20-ago-24	20-may-24	\$ 534,092.40	\$ -	\$ 534,092.40
205	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001007	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	CONTRATO	1	VIVIENDA	2.00	20-ago-24	20-may-24	\$ 244,138.32	\$ -	\$ 244,138.32
341	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE LA PALMA JOSSE ITHO	SAN JOSE ITHO	22001040	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	CONTRATO	13	VIVIENDA	6.00	24-jun-24	22-ago-24	\$ 486,887.26	\$ -	\$ 486,887.26
394	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL RINCON DE SAN LDEFONSO	EL RINCON DE SAN LDEFONSO	220010074	ALTO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	CONTRATO	8	VIVIENDA	6.00	12-ago-24	27-ago-24	\$ 559,548.83	\$ -	\$ 559,548.83
206	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD DE BORDOS CUATES	BORDOS CUATES	22001018	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PRIMARIA U HOMOLOGO (AULA)	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	47	ALUMNO	76.18 M2	04-mar-24	02-jun-24	\$ 842,899.02	\$ -	\$ 842,899.02
207	CONSTRUCCION DE CANCHA DE EDUCACION FISICA EN JARDON DE NIÑOS COMUNITARIO EN LA ALAMEDA DEL RINCON	LA ALAMEDA DEL RINCON	22001007	BAJO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PREESCOLAR U HOMOLOGO (TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA)	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	8	ALUMNO	110.00 M2	28-mar-24	28-jun-24	\$ 387,683.55	\$ -	\$ 387,683.55
208	CONSTRUCCION DE BARRA PERMETRAL EN CALLE SAN BARTOLO	SANTO BARTOLO	22001048	MEDIO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PREPARATORIA U HOMOLOGO (BARRA PERMETRAL)	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	459	ALUMNO	170.00 ML	04-mar-24	02-jun-24	\$ 1,113,457.78	\$ -	\$ 1,113,457.78
210	CONSTRUCCION DE BARRA PERMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA LEONARDO DE SANTIAGO MEXQUILLAN BARRIO 4TO.	DONICA	22001014	MEDIO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	SECUNDARIA U HOMOLOGO (BARRA PERMETRAL)	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	152	ALUMNO	70.00 ML	28-mar-24	28-jun-24	\$ 298,999.99	\$ -	\$ 298,999.99
319	CONSTRUCCION DE TECHUMBREEN CANCHA DE EDUCACION FISICA EN BARRIO LA ESPERANZA (SAN BARTOLO)	BARRIO LA ESPERANZA (SAN BARTOLO)	22001002	ALTO	DIRECTA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PRIMARIA U HOMOLOGO (TECHADO EN AREA DE EDUCACION FISICA)	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	18	ALUMNO	110.00 M2	05-jun-24	03-ago-24	\$ 447,551.19	\$ -	\$ 447,551.19
211	DRENAJE Y LETRINAS SANITARIAS EN CALLE LA MURALLA LOCALIDAD DE BONFIL	LA MURALLA	220010027	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	AMPLIACION	CONTRATO	CONTRATO	5	VIVIENDA	100.00 ML	17-jun-24	15-ago-24	\$ 2,682,244.23	\$ -	\$ 2,682,244.23
399	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN CALLE MORELOS (IRA ETAPA LOCALIDAD LA MURALLA)	AMEALCO DE BONFIL	22001001	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION	CONTRATO	CONTRATO	50	HABITANTE	120.00 ML	31-ago-24	30-ago-24	\$ 2,084,487.30	\$ -	\$ 2,084,487.30
212	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MICRO TUNELES EN VARIAS LOCALIDADES DE AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	00010002	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	INVERNADEROMICRO TUNEL PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR	CONSTRUCION	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	80	FAMILIA	80.00 ACCION	28-ago-24	31-ago-24	\$ 32,597,887.33	\$ -	\$ 32,597,887.33
213	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MICRO TUNELES EN VARIAS LOCALIDADES DE AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	00010004	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO DORMITORIO	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	100	FAMILIA	100.00 PEZA	28-ago-24	31-ago-24	\$ 7,607,972.91	\$ -	\$ 7,607,972.91
214	CONSTRUCCION CUARTO PARA COCINA EN VIVIENDAS DE VARIAS LOCALIDADES DE AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	00010002	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTO PARA COCINA	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	241	FAMILIA	241.00 PEZA	28-ago-24	31-ago-24	\$ 12,782,944.67	\$ -	\$ 12,782,944.67
215	EQUIPAMIENTO DE VIVIENDA (CALENTADORES SOLARES)	CHITILE DE GARABATO, CHITILE DE GARABATO, CHITILE DE GARABATO	00020013	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CALENTADOR SOLAR	EQUIPAMIENTO	CONTRATO	CONTRATO	300	FAMILIA	300.00 PEZA	28-ago-24	31-ago-24	\$ 2,278,111.70	\$ -	\$ 2,278,111.70
216	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (ESTUFAS ECOLOGICAS)	AMEALCO DE BONFIL	00010002	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ESTUFA ECOLOGICA	EQUIPAMIENTO	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	250	FAMILIA	250.00 PEZA	28-ago-24	31-ago-24	\$ 1,350,000.00	\$ -	\$ 1,350,000.00
217	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECHO FRME, LOSA DE CONCRETO)	AMEALCO DE BONFIL	00020013	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	TECHO FRME	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	120	FAMILIA	3,000.00 M2	28-ago-24	31-ago-24	\$ 3,883,140.67	\$ -	\$ 3,883,140.67
218	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (TECHO FRME, TECHO DE LAMINA)	AMEALCO DE BONFIL	00020013	MUY BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	TECHO FRME	CONSTRUCION	CONTRATO	CONTRATO	125	FAMILIA	2,000.00 M2	28-ago-24	31-ago-24	\$ 1,068,897.18	\$ -	\$ 1,068,897.18
348	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (CISTERNA)	AMEALCO DE BONFIL	00030004	BAJO	DIRECTA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CISTERNA	EQUIPAMIENTO	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	200	FAMILIA	200.00 PEZA	24-jun-24	31-ago-24	\$ 1,647,200.00	\$ -	\$ 1,647,200.00
219	URBANIZACION DE CALLE A LA FABRICA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEHETI	SAN MIGUEL DEHETI	22001043	BAJO	COMPLETA	URBANIZACION	CALLE	REHABILITACION	CONTRATO	CONTRATO	1,230	HABITANTE	1,900.00 M2	08-may-24	08-ago-24	\$ 82,791,820.19	\$ -	\$ 82,791,820.19

**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024**

No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (MUNICIPIO)	GRADO DE REZAGO SOCIAL	INCIDENTO PROYECTO O SOCIAL	SUBCLASIFICACION	MODALIDAD ES DE TIPO ELEGICION	BENEFICIARIOS (CANTIDAD)	METAS CANTIDAD UNIDAD	INICIO	TERMINO	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA
221	URBANIZACION DE CALLE EN LA COLONIA AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONTRATO	200	30-ago-24	28-ago-24	\$ 1,793,486.19	\$	\$ 1,793,486.19
222	URBANIZACION DE VARIAS CALLES EN LA COLONIA LA PERITA DE AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONTRATO	300	05-jun-24	03-oct-24	\$ 1,491,806.17	\$	\$ 1,491,806.17
223	URBANIZACION DE CALLE EN LA COLONIA EL PINAR DE AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONTRATO	250	08-may-24	06-ago-24	\$ 984,933.15	\$	\$ 984,933.15
225	URBANIZACION DE CALLE LOS DURAZNOS EN EL LINDERO DE AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONTRATO	100	08-may-24	06-ago-24	\$ 992,872.31	\$	\$ 992,872.31
226	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALLE CLAVEL DE LA JOLIA ARBUNO DEL BOSQUE DE AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONTRATO	120	08-may-24	06-ago-24	\$ 1,190,533.72	\$	\$ 1,190,533.72
227	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE BARRIO LA JOYA	BARRIO LA JOYA	220010112	ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	173	30-ago-24	28-ago-24	\$ 498,235.99	\$	\$ 498,235.99
229	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CHITRE DE LA CRUZ	CHITRE DE LA CRUZ	220010013	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	85	05-jun-24	03-oct-24	\$ 493,667.24	\$	\$ 493,667.24
230	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD EL RINCON	EL RINCON	220010034	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	207	18-mar-24	18-jun-24	\$ 1,492,588.20	\$	\$ 1,492,588.20
231	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO LA ZONA SUR DEL RINCON LOCALIDAD DE LA AMEALCO DE BONFIL	LA AMEALCO DEL RINCON	220010057	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	221	18-mar-24	18-jun-24	\$ 1,242,811.12	\$	\$ 1,242,811.12
232	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	220010042	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	462	18-mar-24	18-jun-24	\$ 1,979,884.45	\$	\$ 1,979,884.45
233	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE PALOS ALTOS	PALOS ALTOS	220010023	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	171	04-may-24	02-jun-24	\$ 742,505.01	\$	\$ 742,505.01
234	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE SERVIN	LAGUNA DE SERVIN	220010021	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	206	30-ago-24	28-ago-24	\$ 1,494,811.52	\$	\$ 1,494,811.52
235	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MEDIO	SAN JUAN DE MEDIO	220010041	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	478	05-jun-24	03-oct-24	\$ 993,086.21	\$	\$ 993,086.21
241	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL SAN PEDRO TENANGO	SAN PEDRO TENANGO	220010048	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	311	24-jun-24	22-ago-24	\$ 1,979,996.66	\$	\$ 1,979,996.66
239	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD EL COYOTE	EL COYOTE	220010118	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	346	18-mar-24	18-jun-24	\$ 997,986.80	\$	\$ 997,986.80
240	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE SANTA GO MEQUUITILAN BARRIO IRO	SANTA GO MEQUUITILAN BARRIO IRO	220010050	MEDIO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONTRATO	1,657	2,200.00	18-jun-24	\$ 2,082,716.59	\$	\$ 2,082,716.59
241	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO EN CALLE CLAVEL DE LA JOLIA ARBUNO DEL BOSQUE DE AMEALCO DE BONFIL	SANTA GO MEQUUITILAN BARRIO 2DO.	220010049	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	250	25-may-24	24-jun-24	\$ 1,183,271.47	\$	\$ 1,183,271.47
243	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON MORTERO EN VARIOS CAMINOS EN VARIOS CAMINOS EN BARRIO DE SANTA TERESA (SANTAGO MEQUUITILAN BARRIO 8TO.)	SANTA GO MEQUUITILAN BARRIO DE SANTA TERESA (SANTAGO MEQUUITILAN BARRIO 8TO.)	220010047	ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	400	25-may-24	24-jun-24	\$ 1,493,656.47	\$	\$ 1,493,656.47
248	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO AL JACAL BARRIO DE SANTA TERESA (SANTAGO MEQUUITILAN BARRIO 8TO.)	SANTA GO MEQUUITILAN BARRIO DE SANTA TERESA (SANTAGO MEQUUITILAN BARRIO 8TO.)	220010068	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	88	05-ago-24	01-jul-24	\$ 690,280.14	\$	\$ 690,280.14
247	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON MORTERO EN CALLE VICENTE GUERRERO SAN FELPE (SANTAGO MEQUUITILAN BARRIO 8TO.)	SANTA GO MEQUUITILAN BARRIO DE SANTA TERESA (SANTAGO MEQUUITILAN BARRIO 8TO.)	220010038	MEDIO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONTRATO	349	05-ago-24	01-jul-24	\$ 918,856.83	\$	\$ 918,856.83
251	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE TULTEPEC (CENTRO)	SAN LEONARDO TULTEPEC (CENTRO)	220010039	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	50	25-jun-24	24-oct-24	\$ 460,161.44	\$	\$ 460,161.44
252	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES EN LA LOCALIDAD EL CUEBILLO	CUEBILLO BARRIO DE SAN LEONARDO	220010121	ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	304	08-ago-24	06-jul-24	\$ 894,336.70	\$	\$ 894,336.70
255	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA LOCALIDAD EL SAUCITO	EL SAUCITO	220010051	MEDIO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACION	CALLE	CONTRATO	281	20-jun-24	18-ago-24	\$ 941,992.82	\$	\$ 941,992.82
258	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	220010137	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONTRATO	89	20-jun-24	18-ago-24	\$ 1,188,221.45	\$	\$ 1,188,221.45

**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024**



No.	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE PRIORIDAD SOCIAL	INCIDENCIA DEL PROYECTO	TIPO DE COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD ES POR TIPO PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTO AB	UNIDAD	METAS CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TERMINO	INVERSIÓN APROBADA	MODIFICACIÓN	INVERSIÓN MODIFICADA
250	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA LOCALIDAD DE LA BARRA, ZONA ETAPA EN LA LOCALIDAD EL CAPULÍN.	EL CAPULÍN	220010090	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	15	HABITANTE	50,000	M2	14-may-24	12-ago-24	\$ 486,620.00	\$	\$ 486,620.00
251	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO BARRIO 90 DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO.	SAN PABLO	220010043	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	327	HABITANTE	700,000	M2	20-jun-24	18-sep-24	\$ 686,055.31	\$	\$ 686,055.31
252	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE TENANSA (BARRIO DE SAN LDEFONSO).	TENANSA (BARRIO DE SAN LDEFONSO)	220010053	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	188	HABITANTE	1,000.00	M2	05-jun-24	03-oct-24	\$ 984,832.78	\$	\$ 984,832.78
253	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE LOS REYES.	LOS REYES	220010085	MUY BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	24	HABITANTE	55,000	M2	05-jun-24	03-oct-24	\$ 487,009.24	\$	\$ 487,009.24
254	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ ITHÓ.	SAN JOSÉ ITHÓ	220010040	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	120	HABITANTE	3,000.00	M2	14-may-24	11-sep-24	\$ 2,672,999.09	\$	\$ 2,672,999.09
255	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL CON EMPEDRADO Y MORTERO EN RINCÓN DE LA FLORIDA.	RINCÓN DE LA FLORIDA	220010088	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	RE-HABILITACIÓN	CONTRATO	143	HABITANTE	1,000.00	M2	22-may-24	20-ago-24	\$ 982,823.44	\$	\$ 982,823.44
256	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE DE LA CAPILLA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE ASUA BUENA (SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC).	RINCÓN DE ASUA BUENA (SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC)	220010101	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CALLE	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	385	HABITANTE	55,000	M2	28-may-24	24-oct-24	\$ 488,732.77	\$	\$ 488,732.77
257	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LOMA LINDA.	LOMA LINDA	220010023	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CALLE	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	471	HABITANTE	3,000.00	M2	22-may-24	20-ago-24	\$ 2,281,131.83	\$	\$ 2,281,131.83
258	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE EL TERREÑO.	GUADALUPE EL TERREÑO	220010055	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	180	HABITANTE	2,000.00	M2	26-jun-24	24-oct-24	\$ 2,088,405.57	\$	\$ 2,088,405.57
259	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE DE LA HACIENDA BLANCA.	HACIENDA BLANCA	220010017	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CALLE	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	80	HABITANTE	1,200.00	M2	22-may-24	20-ago-24	\$ 1,190,939.00	\$	\$ 1,190,939.00
260	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE DE LA IGLESIA DE LA LOCALIDAD DE LA MESA.	LA MESA	220010086	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CALLE	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	283	HABITANTE	1,000.00	M2	11-jun-24	09-sep-24	\$ 985,077.49	\$	\$ 985,077.49
261	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE DEL CERRITO.	EL CERRITO	220010180	BAJO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	137	HABITANTE	50,000	M2	11-jun-24	09-sep-24	\$ 488,347.83	\$	\$ 488,347.83
262	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINOS DE LA LOCALIDAD EL BOTHE.	EL BOTHE	220010059	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	80	HABITANTE	50,000	M2	11-jun-24	09-sep-24	\$ 487,390.74	\$	\$ 487,390.74
263	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA LOCALIDAD LA BEATA.	LA BEATA	220010084	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CALLE	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	70	HABITANTE	1,500.00	M2	13-mar-24	11-jun-24	\$ 1,487,381.24	\$	\$ 1,487,381.24
264	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO PRINCIPAL HACIA GARABATO EN LA LOCALIDAD DE LAS SALVAS.	LAS SALVAS	220010111	MEDIO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	GUARNICIONES Y BANQUETAS	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	580	HABITANTE	12,000.00	M2	23-abr-24	22-jul-24	\$ 983,739.91	\$	\$ 983,739.91
265	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON ASFALTO SOBRE CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD.	LA SOLEDAD	220010052	MEDIO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	RE-HABILITACIÓN	CONTRATO	1,475	HABITANTE	12,500.00	M2	28-may-24	26-ago-24	\$ 989,848.41	\$	\$ 989,848.41
266	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE BARRIO PRESA DEL TECOLOTE (EL LINDERO).	BARRIO PRESA DEL TECOLOTE (EL LINDERO)	220010114	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	289	HABITANTE	2,150.00	M2	09-abr-24	08-jul-24	\$ 1,781,134.30	\$	\$ 1,781,134.30
267	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ (SAN BARTOLO).	LA CRUZ (SAN BARTOLO)	220010060	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	543	HABITANTE	1,800.00	M2	17-abr-24	16-jul-24	\$ 1,489,999.06	\$	\$ 1,489,999.06
268	PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANA.	LA MANZANA	220010024	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	331	HABITANTE	2,400.00	M2	17-abr-24	16-jul-24	\$ 1,978,850.00	\$	\$ 1,978,850.00
269	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL SALVADOR.	EL SALVADOR	220010035	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	40	HABITANTE	138.17	M2	23-abr-24	22-jul-24	\$ 347,628.95	\$	\$ 347,628.95
270	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA.	LA NORIA	220010191	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACIÓN	CAMINO	CONSTRUCIÓN	CONTRATO	113	HABITANTE	2,350.00	M2	24-jun-24	22-sep-24	\$ 1,988,272.83	\$	\$ 1,988,272.83

**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024**



No.	NOMBRE DE LA OBRA / PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE INICIACIÓN (PROYECTO O SOCIAL)	INCIDENCIA (REZAGO SOCIAL)	RUBRO DE GASTO (ART. 100 DEL REGLAMENTO FISCAL)	SUBCLASIFICACION	ESPECIFICACION DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS			INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA	
												UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD				
288	REHABILITACION DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO (AUTORIO) EN SAN FELIPE (SANTOS MEXQUITLAN BARRIO ETO.)	SAN FELIPE	220010038	MEDIO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	1,109	13,80.00	M2	11-jun-24	\$ 844,881.00	\$	\$ 844,881.00	
300	REHABILITACION DE CENTRO DE COMUNITARIO EN LOMA LINDA	LOMA LINDA	220010023	BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	471	1,200.00	M2	28-sep-24	\$ 1,194,730.12	\$	\$ 1,194,730.12	
301	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA LOCALIDAD DE EL BATA	EL BATA	220010009	BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	HABITANTE	458	760.00	M2	29-ago-24	\$ 1,793,822.87	\$	\$ 1,793,822.87	
302	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD EL BOTHE	EL BOTHE	220010059	MEDIO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	HABITANTE	1,694	560.00	M2	24-oct-24	\$ 1,481,041.07	\$	\$ 1,481,041.07	
303	CONSTRUCCION DE CENTRO DE COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA MURALLA	LA MURALLA	220010027	MUY BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	HABITANTE	422	600.00	M2	25-ago-24	\$ 1,384,156.60	\$	\$ 1,384,156.60	
304	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA LOCALIDAD DE MEXILLAS	MEXILLAS	220010025	MEDIO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	PARQUE PUBLICO	CONSTRUCION	CONTRATO	HABITANTE	1,327	400.00	M2	25-ago-24	\$ 994,248.11	\$	\$ 994,248.11	
305	REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA Y CIRCULADO PERIMETRAL EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANA	LA MANZANA	220010024	BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	CANCHA PUBLICA	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	331	400.00	M2	04-jun-24	\$ 684,193.01	\$	\$ 684,193.01	
307	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOME DEL PINO (SAN BARTOLO)	SAN BARTOLOME DEL PINO (SAN BARTOLO)	220010037	BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	CANCHA PUBLICA	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	791	540.00	M2	13-may-24	\$ 324,086.97	\$	\$ 324,086.97	
308	CONSTRUCCION DE TERCEROS EN ESPACIO MULTIDEPORATIVO EN LA LOCALIDAD EL ASERRIN	EL ASERRIN (LOS TERCEROS)	220010004	BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	TERCEROS EN ESPACIO MULTIDEPORATIVO Y BIENES PUBLICOS	CONSTRUCION	CONTRATO	HABITANTE	309	668.00	M2	13-may-24	\$ 641,151.63	\$	\$ 641,151.63	
338	URBANIZACION DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	CALLE	CONSTRUCION	CONTRATO	HABITANTE	250	1,200.00	M2	09-jun-24	\$ 888,151.00	\$	\$ 888,151.00	
349	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CAMINO A TEMASDA DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO	SAN PABLO	220010045	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCION	CONTRATO	HABITANTE	327	1,000.00	M2	24-jun-24	\$ 665,440.26	\$	\$ 665,440.26	
350	PAVIMENTACION ASFALTOS SOBRE EMPEDRADO EN LA LOCALIDAD DE LOMA LINDA	LOMA LINDA	220010023	BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCION	CONTRATO	HABITANTE	471	1,800.00	M2	24-jun-24	\$ 1,433,346.97	\$	\$ 1,433,346.97	
351	REHABILITACION DE CAMINOS ZONA ORIENTE	LA ADERA LA MANZANA JICAL DE	220010020	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	5,172	50,000.00	M2	24-jun-24	\$ 1,491,426.34	\$	\$ 1,491,426.34	
359	REHABILITACION DE ALIBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES DE AMEALCO DE BONFIL	LA CONCEPCION (LA CONCHA) LOS ARBOLES, SAN PABLO	220010018	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	ALIBRADO PUBLICO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	2,500	35,000	PZA	01-oct-24	\$ 2,783,924.87	\$	\$ 2,783,924.87	
400	REHABILITACION DE CAMINOS ZONA NORTE	LOS REYES, HACIENDA DE SAN ANTONILLO, SAN ANTONILLO	220010085	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	550	35,797.00	M2	31-oct-24	\$ 1,285,584.20	\$	\$ 1,285,584.20	
401	REHABILITACION DE CAMINOS ZONA SUR	LOMA LINDA, DONICA, SANTA ANA	220010023	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	625	35,797.00	M2	31-oct-24	\$ 1,453,121.21	\$	\$ 1,453,121.21	
402	REHABILITACION DE CAMINOS ZONA PONIENTE	MEXQUITLAN, TERCERO EL RINCON DE AGUA BUENA (SAN BARTOLO)	220010014	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	229	40,362.08	M2	31-oct-24	\$ 1,184,047.81	\$	\$ 1,184,047.81	
403	REHABILITACION DE CAMINOS ZONA CENTRO	AGUA BUENA, BARRIO LA ESPERANZA, BARRIO LOS BORRICHOS	220010002	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	1,280	35,797.00	M2	31-oct-24	\$ 1,186,795.18	\$	\$ 1,186,795.18	
404	REHABILITACION DE CAMINOS ZONA ORIENTE (CDA ETAP A)	BARRIO LA ESPERANZA, LA MURALLA EL ATORON	220010082	ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	535	35,797.00	M2	31-oct-24	\$ 1,191,887.60	\$	\$ 1,191,887.60	
405	REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN CALLE MORELOS (HA. ETAP A)	MURALLA EL ATORON, AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLETAR MENTAR A	URBANIZACION	PAVIMENTACION	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	50	600.55	M2	31-oct-24	\$ 2,764,342.28	\$	\$ 2,764,342.28	
309	GASTOS INDIRECTOS														\$ 1,397,328.44	\$	\$ 1,397,328.44	
															<b>AGUA POTABLE</b>	<b>\$ 9,425,835.84</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 9,425,835.84</b>
															<b>ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES</b>	<b>\$ 14,019,121.06</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 14,019,121.06</b>
															<b>INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO</b>	<b>\$ 3,098,602.11</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 3,098,602.11</b>
															<b>MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>	<b>\$ 32,997,187.13</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 32,997,187.13</b>
															<b>URBANIZACION</b>	<b>\$ 82,791,900.19</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 82,791,900.19</b>
															<b>DRENAJE Y LETRIAS</b>	<b>\$ 2,682,244.23</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 2,682,244.23</b>
															<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>\$ 1,397,328.44</b>	<b>\$</b>	<b>\$ 1,397,328.44</b>

**TRANSITORIO**

**Artículo Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**Artículo Segundo.** Aprobado el presente acuerdo, publíquese en el periódico oficial del Gobierno Municipal de Amealco la “Gaceta Municipal”.

**Artículo Tercero.** Se instruye al Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Publicas, realice la publicación del Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, Correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); en un medio de difusión de mayor circulación en el Municipio de Amealco de Bonfil.;

**Artículo Cuarto.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, al Director de Finanzas, al Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Publicas y al Titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Paulino González Alcantar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **Unanimidad** con diez votos a favor. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----**

-----DOY FE. -----

**ATENTAMENTE**

**Paulino González Alcantar**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
Rúbrica

.....

**EL SUSCRITO PAULINO GONZÁLEZ ALCANTAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,**

**CERTIFICO**

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro, dentro del **Sexto punto del orden del día**, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo a la **Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF 2023)**, el cual señala textualmente: -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
**APROBACIÓN DE CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF 2023). -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Óscar Pérez Martínez, hace mención. -----  
**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115: DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 1, 3, 4, 5, 6, 57 Y 62 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3, 30, FRACCIONES IV, VII Y XII, 44, 129 Y 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en las Constituciones Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal;
2. Que, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;
3. Que, en la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
4. Que, mediante Sesión de Cabildo de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se acordó por unanimidad “**la ... Aprobación de Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF 2023).**”
5. Que, derivado de dicha aprobación, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante memorándum No. DOPDU/154/2025, solicitó el *Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, derivado de la aprobación referida en el considerando anterior*, para que en la Sesión de Cabildo inmediata fuera autorizado su cierre.
6. Que, en mesa de trabajo realizada el día 19 de mayo del año en curso, ante los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta del Cierre señalado en el considerando anterior; dictaminando su aprobación a efecto de llevarlo como punto de acuerdo a Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a consideración y aprobación a este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil el siguiente:

**ACUERDO**

**Único.** - Se autoriza el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF 2023), **para quedar de la manera siguiente:**

 <b>AMEALCO DE BONFIL</b>		 <b>MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.</b>										<b>CIERRE DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF 2023)</b>				<b>PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024</b>			
NÚMERO DE OBRA	TÍTULO DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRUPO DE REZAGO SOCIAL	INCIDENCIA DEL PROYECTO	RUBRO DE GASTO ART. 31 LEY DE COORDINACION FEDERAL	SUBCATEGORÍA	MODALIDAD DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS CANTIDA D	METAS CANTIDAD	RÍDICO	TERMINO	INVERSION APROBADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA			
63	REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL DE ASFALTO EN SANTIAGO MEXQUITTLAN BARRIO 2DO.	SANTIAGO MEXQUITTLAN BARRIO 2DO.	220010049	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	REHABILITACION	CONTRATO	HABITANTE	1,700.00	M2	23-ene-24	22-30-24	\$ 1,500,000.00	-\$ 12,255.80	\$ 1,487,744.20		
27	REHABILITACION DE CALLE MELCHOR OCCAMPO EN LA COL. LA PRIMAVERA, AMEALCO DE BONFIL	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLEM ENTARIA	URBANIZACION	CALLE	REHABILITACION	CONTRATO	VIVEND A	1,700.00	M2	23-ene-24	22-30-24	\$ 1,500,000.00	-\$ 10,355.04	\$ 1,489,644.96		
180	CONSTRUCCION DE EDIFICACION PARA EL CAMINO TIERRA COLORADA SANTIAGO MEXQUITTLAN BARRIO 3RO.	SANTIAGO MEXQUITTLAN BARRIO 3RO.	220010047	ALTO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	HABITANTE	1,000.00	M2	26-ene-24	22-30-24	\$ 1,000,000.00	-\$ 10,000.01	\$ 989,999.99		
<b>TOTAL</b>															<b>\$ 3,967,389.15</b>				

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en “La Gaceta Municipal”.

**Artículo Segundo.** – Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amealco “La Gaceta Municipal”.

**Artículo Tercero.** - Se instruye al Titular de Comunicación Social y Relaciones Públicas, publicar el *Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, señalada en el acuerdo anterior*, en un medio de mayor circulación en el municipio de Amealco de Bonfil.

**Artículo Cuarto.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a los titulares de la Dirección de Finanzas, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y al titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Paulino González Alcantar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **Unanimidad** con diez votos a favor. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----**

-----DOY FE. -----

**ATENTAMENTE**

**Paulino González Alcantar**  
**Secretario del Ayuntamiento**

Rúbrica

.....

**EL SUSCRITO PAULINO GONZÁLEZ ALCANTAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,**

**CERTIFICO**

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro, dentro del **Séptimo punto del orden del día**, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo a la **Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente a los intereses del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)**, el cual señala textualmente: --

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
**APROBACIÓN DE CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN); -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Óscar Pérez Martínez, hace mención. -----  
**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115: DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 1, 3, 4, 5, 6, 57 Y 62 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3, 30, FRACCIONES IV, VII Y XII, 44, 129 Y 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor.
2. Que, los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio, cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
3. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 fracciones II, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los Ayuntamientos proveerán y ejercerán en la esfera administrativa y en el ámbito de su competencia, los manuales operativos para la mejor administración de los recursos públicos.
4. Que, en la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
5. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Municipios que tengan a su cargo la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal estarán obligados hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
6. Que, mediante Sesión de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, se acordó por unanimidad **“la ... Aprobación de la aplicación con cargo a los intereses generados por el manejo de la cuenta productiva de las aportaciones del FAISMUN ejercicio 2024.”**
7. Que, derivado de dicha aprobación, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante memorándum No. DOPDU/155/2025, solicitó el *Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente a los intereses del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal*

y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); para que en la Sesión de Cabildo inmediata fuera autorizado.

8. Que, en mesa de trabajo realizada el día 19 de mayo del año en curso, ante los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se presentó la propuesta del Cierre señalado en el considerando anterior; dictaminando su aprobación a efecto de llevarlo como punto de acuerdo a Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a consideración y aprobación a este Ayuntamiento de Amecalco de Bonfil el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** - Se autoriza el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente a los Intereses del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para quedar de la siguiente manera:



**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.**  
**APROBACIÓN DE INTERESES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**  
**CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024**

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (REGI)	GRADO DE REZAGO SOCIAL	INCIDENCIA DEL PROYECTO	RUBRO DE GASTO ART. 33 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS		METAS		INICIO	TERMINO	INVERSIÓN APROBADA	MODIFICACIÓN	INVERSIÓN MODIFICADA			
										CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD								
395	PAVIMENTACION CON ASFALTO SOBRE CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD EL PINO	EL PINO	220010032	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION	CONTRATO	100	HABITANTES	1,000.00	M2	12-sep-24	27-sep-24	\$ 749,014.85	\$ -	\$ 749,014.85			
396	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CARRETERA ESTATAL 300 EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEHETI	SAN MIGUEL DEHETI	220010043	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACION	CONTRATO	2	VIVIENDA	2.00	ESTRUCTURA	12-sep-24	27-sep-24	\$ 270,570.24	\$ -	\$ 270,570.24			
407	CONSTRUCCION DE EMPEDRAO EN CALLE LOS FRESNOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEHEDO.	SAN JUAN DEHEDO	220010041	BAJO	COMPLEMENTARIA	URBANIZACIÓN	CALLE	CONSTRUCCION	CONTRATO	77	HABITANTES	365.00	M2	18-dic-24	30-dic-24	\$ 362,067.12	\$ 850.00	\$ 361,217.12			
<b>TOTAL</b>																\$	1,381,652.21	-\$	850.00	\$	1,380,802.21

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en “La Gaceta Municipal”.

**Artículo Segundo.** – Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amealco “La Gaceta Municipal”.

**Artículo Tercero.** Se instruye al Titular de Comunicación Social y Relaciones Publicas, publicar el *Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente a los intereses del (FAISMUN), señalada en el acuerdo anterior*, en un medio de mayor circulación en el municipio de Amealco de Bonfil.

**Artículo Cuarto.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a los titulares de la Dirección de Finanzas, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y al titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Paulino González Alcantar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **Unanimidad** con diez votos a favor. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----**

-----  
**DOY FE.** -----

**ATENTAMENTE**

**Paulino González Alcantar**  
**Secretario del Ayuntamiento**

Rúbrica

.....  
**EL SUSCRITO PAULINO GONZÁLEZ ALCANTAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,**

**CERTIFICO**

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro, dentro del **Octavo punto del orden del día**, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo a la **Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2023**; el cual señala textualmente: -----

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
**APROBACIÓN DE CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE PARTICIPACIONES 2023; -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Óscar Pérez Martínez, hace mención. -----  
**CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y**

**SOBERANO DE QUERÉTARO; 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 57 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

### CONSIDERANDO

1. Que, en la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
2. Que, el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, que es el órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias, expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal;
3. Que, el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;
4. Que, el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de Querétaro, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados;
5. Que, en concordancia a lo anterior, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, a través del Memorandum No. DOPDU/156/2025, considerar en la Sesión de Cabildo inmediata, el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente a Participaciones 2023
6. Que, atendiendo a lo anterior, trabajando conjuntamente y derivado de la mesa de trabajo realizada el 19 de mayo del año en curso, los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil Querétaro, determinaron procedente el Cierre antes citado, dictaminando su aprobación a efecto de llevarlo como punto de acuerdo a Sesión de Cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**Único.** Se autoriza el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2023; **Para quedar conforme a lo siguiente:**



**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, GRO.  
CIERRE DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIONES 2023  
PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024**

NO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (FECH)	GRADO DE BARRIO	INDICACION DEL PROYECTO	TIPO DE OBRA	SUBCATEGORIA CON	MODALIDAD POR PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	BENEFICIARIOS UNIDAD	CANTIDAD	METROS CUADRADOS	RINCO	TERMINO	INVERSION PROGRAMADA	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA	
355	AMPLIACION DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA CABECERA MUNICIPAL.	AMEALCO DE BONFIL	2220010001	BAJO	COMPLEMENTARIA	TEMPLOS	AMPLIACION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	34.00	M2	20-nov-23	31-dic-23	\$ 800,000.00	-\$	5,314.72	\$ 794,685.28
363	EMPERRADO EN CAMINO PRINCIPAL LA COFRADIA.	LA COFRADIA	2220010010	BAJO	DIRECTA	CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	8	M2	01-dic-23	29-feb-24	\$ 1,497,303.20	\$	-	\$ 1,497,303.20
364	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN URRIBAMEN TO RAFAEL CAMACHO GUZMAN.	AMEALCO DE BONFIL	2220010001	BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS SANITARIAS	AMPLIACION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	23	ML	01-dic-23	29-feb-24	\$ 998,438.55	\$	-	\$ 998,438.55
365	URBANIZACION DE CALLE BENITO JUAREZ.	AMEALCO DE BONFIL	2220010001	BAJO	COMPLEMENTARIA	CALLE	REHABILITACION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	100	M2	01-dic-23	29-feb-24	\$ 997,552.63	\$	-	\$ 997,552.63
366	CONSTRUCCION DE PISTA PARA CARRERA DE CABALLOS EN PALOS ALTOS.	PALOS ALTOS	2220010028	MEDIO	DIRECTA	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	171	M2	01-dic-23	31-dic-23	\$ 498,166.36	\$	-	\$ 498,166.36
367	REHABILITACION DE GIMNASIO MUNICIPAL.	AMEALCO DE BONFIL	2220010001	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION PUBLICO	REHABILITACION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	600	M2	01-dic-23	29-feb-24	\$ 2,995,318.95	\$	-	\$ 2,995,318.95
368	URBANIZACION DE CALLE DE ACCESO PONENTE 2DA ETAPA, SAN MIGUEL DEHETI.	SAN MIGUEL DEHETI	2220010043	BAJO	COMPLEMENTARIA	CALLE	REHABILITACION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	1,230	M2	01-dic-23	29-feb-24	\$ 2,087,535.88	-\$	2,071.89	\$ 2,085,463.99
369	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (AUDITORIO) EN DONICA.	DONICA	2220010014	BAJO	COMPLEMENTARIA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	817	M2	01-dic-23	30-mar-24	\$ 3,992,420.33	\$	-	\$ 3,992,420.33
370	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN CAMINO DEL COBAO 2A EJUO EL RINCON (LA BOTULAN).	EJUO EL RINCON (LA BOTULAN)	2220010076	BAJO	COMPLEMENTARIA	PAVIMENTO ACCION	REHABILITACION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	393	M2	01-dic-23	29-feb-24	\$ 3,984,633.12	\$	-	\$ 3,984,633.12
371	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN CAMINO DE RINCON DE AGUA BUENA A CHITEJE DE GARABATO.	CHITEJE DE GARABATO	2220010062	MEDIO	COMPLEMENTARIA	PAVIMENTO ACCION	REHABILITACION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	5,000	M2	01-dic-23	30-mar-24	\$ 5,950,979.01	\$	-	\$ 5,950,979.01
372	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL DE LA CALLE 1 DE MAYO A LA LOCALIDAD DE SAN JOSE ITHO.	SAN JOSE ITHO	2220010040	BAJO	COMPLEMENTARIA	ANDADOR URBANO	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	1,500	M2	01-dic-23	29-feb-24	\$ 1,997,651.97	\$	-	\$ 1,997,651.97
378	CONSTRUCCION DE CAJETERIA, SALA DE VENTILACION Y ANDADORES EN PANTICON MUNICIPAL.	AMEALCO DE BONFIL	2220010001	BAJO	COMPLEMENTARIA	PANTICON	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	7,953	M2	06-feb-24	06-may-24	\$ 1,600,000.00	-\$	4,983.34	\$ 1,595,116.66
379	CONSTRUCCION DE ACCESO, CASITA DE VIGILANCIA Y SANITARIOS EN PANTICON MUNICIPAL.	AMEALCO DE BONFIL	2220010001	BAJO	COMPLEMENTARIA	PANTICON	CONSTRUCCION	CONTRATO	CONTRA	HABITANTES	7,953	M2	26-ene-24	22-abr-24	\$ 1,400,000.00	-\$	3,413.41	\$ 1,396,586.59
<b>TOTALES</b>															<b>\$ 28,800,000.00</b>	<b>-\$</b>	<b>15,683.36</b>	<b>\$ 28,784,316.64</b>

## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en “La Gaceta Municipal”.

**Artículo Segundo.** – Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amealco “La Gaceta Municipal”

**Artículo Tercero.** Se instruye al Titular de Comunicación Social y Relaciones Públicas, publicar el *Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2023*, en un medio de mayor circulación en el municipio de Amealco de Bonfil.

**Artículo Cuarto.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a los titulares de la Dirección de Finanzas, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y al titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Paulino González Alcantar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **Unanimidad** con diez votos a favor. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----**

-----  
DOY FE. -----

ATENTAMENTE

**Paulino González Alcantar**  
**Secretario del Ayuntamiento**

Rúbrica

.....

**EL SUSCRITO PAULINO GONZÁLEZ ALCANTAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,**

1538  
**CERTIFICO**

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro, dentro del **Noveno punto del orden del día**, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo a la **Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2024**; el cual señala textualmente: -----

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
**APROBACIÓN DE CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE PARTICIPACIONES 2024; -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Óscar Pérez Martínez, hace mención. -----

**CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 57 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

### **CONSIDERANDO**

1. Que, en la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
2. Que, el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en las Constituciones Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal;
3. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;
4. Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de Querétaro, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados;
5. Que, en correlación con lo antes citado, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, a través del Memorándum No. DOPDU/157/2025, considerar en la Sesión de Cabildo inmediata, la aprobación del Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2024;
6. Que, atendiendo a lo anterior, trabajando conjuntamente y derivado de la mesa de trabajo realizada el 19 de mayo del año en curso, los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Amealco de Bonfil Querétaro, determinaron procedente el Cierre antes citado;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se autoriza el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2024; **mismo que se aprueba en los siguientes términos:**



## TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en “La Gaceta Municipal”.

**Artículo Segundo.** – Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amealco “La Gaceta Municipal”

**Artículo Tercero.** Se instruye al Titular de Comunicación Social y Relaciones Publicas, publicar el *Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Participaciones 2024*; en un medio de mayor circulación en el municipio de Amealco de Bonfil.

**Artículo cuarto.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a los titulares de la Dirección de Finanzas; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y al titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Paulino González Alcantar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **Unanimidad** con diez votos a favor. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.** -----

-----DOY FE.-----

ATENTAMENTE

**Paulino González Alcantar**  
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

.....

EL SUSCRITO PAULINO GONZÁLEZ ALCANTAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

1538  
CERTIFICO

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro, dentro del **Décimo punto del orden del día**, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo a la **Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2024**; el cual señala textualmente: -----

**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
**APROBACIÓN DE CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE RECURSOS FISCALES 2024;** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Óscar Pérez Martínez, hace mención. -----  
**CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; Y 57 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

### CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias, expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal;
2. Que, en la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
3. Que, a través del memorándum No. DOPDU/158/2025, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitó al Secretario del Ayuntamiento considerar en la Sesión de Cabildo inmediata, el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2024, mismo que fue aprobado el 31 de julio de 2024;
4. Que, mediante mesa de trabajo realizada el día 19 de mayo del mes en curso, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, presentó a los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de autorización referida en el considerando anterior, dictaminando su procedencia para llevarlo a Sesión de Cabildo;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2024; **Para quedar de la manera siguiente:**



**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
RECURSOS FISCALES 2024  
PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024**

Nº DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (INEGI)	GRADO DE RESAGO SOCIAL	INCIDENCIA DEL PROYECTO	RUBRO DE GASTO ART. 35 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	BENEFICIARIOS		METAS		INICIO	TERMINO	INVERSION	MODIFICACION	INVERSION MODIFICADA
										CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD					
387	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE DE ACCESO AL POZO, SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 4TO.	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 4TO.	220010048	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	10	VIVIENDA	5.00	ESTRUCTURA	12-ago-24	10-nov-24	\$ 660,000.00	-\$ 4,107.16	\$ 655,892.84
388	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ACCESO AL AUDITORIO, SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 4TO.	SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 4TO.	220010048	MEDIO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	1	VIVIENDA	1.00	ESTRUCTURA	12-ago-24	10-nov-24	\$ 94,000.00	-\$ 999.04	\$ 93,000.96
389	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO A LA TORRE, SAN NICOLÁS DE LA TORRE	SAN NICOLÁS DE LA TORRE	220010056	BAJO	DIRECTA	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	ELECTRIFICACION	AMPLIACION	CONTRATO	2	VIVIENDA	3.00	ESTRUCTURA	12-ago-24	10-nov-24	\$ 500,000.00	-\$ 5,607.01	\$ 494,392.99
<b>TOTAL</b>																\$ 1,254,000.00	-\$ 10,713.21	\$ 1,243,286.79

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en “La Gaceta Municipal”.

**Artículo Segundo.** – Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amealco “La Gaceta Municipal”

**Artículo Tercero.** Se instruye al Titular de Comunicación Social y Relaciones Publicas, realice la publicación al *Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2024;* en un medio de mayor circulación en el municipio de Amealco de Bonfil.

**Artículo Cuarto.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, remita copia certificada del presente acuerdo a los titulares de la Dirección de Finanzas; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y al titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Paulino González Alcantar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **Unanimidad** con diez votos a favor. -----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.** -----

-----DOY FE.-----

**ATENTAMENTE**

**Paulino González Alcantar**  
**Secretario del Ayuntamiento**  
Rúbrica

.....

**EL SUSCRITO PAULINO GONZÁLEZ ALCANTAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,**

**CERTIFICO**

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro, dentro del **Décimo Primer punto del orden del día**, aprobó por unanimidad con diez votos a favor el acuerdo relativo a la **Aprobación de Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2023**; el cual señala textualmente: -----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
**APROBACIÓN DE CIERRE DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE RECURSOS FISCALES 2023; -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional, Óscar Pérez Martínez, hace mención. -----  
**CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 7, 8, Y 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; Y 57 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en las Constituciones Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal;
2. Que, en la ejecución del gasto público, los municipios, deberán de realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas contemplados en el Presupuesto de Egresos de los Municipios, de conformidad con el artículo 57 de la Ley para el manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro;
3. Que, mediante memorándum No. DOPDU/159/2025, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitó al Secretario del Ayuntamiento considerar en la Sesión de Cabildo más inmediata, el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2023, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria el pasado 31 de julio de 2024;
4. Que, mediante mesa de trabajo realizada el día 19 de mayo del año en curso, el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, presentó a los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta de autorización referida en el considerando anterior, dictaminando su procedencia para llevarlo como punto de acuerdo a Sesión de Cabildo;

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza el Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2023, **Para quedar conforme a lo siguiente:**

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD (MUNICIPIO)	GRADO DE ESCUELA	INTERVENCIÓN DEL PROYECTO	TIPO DE OBRA	SUBCATEGORÍA	MATERIALIZACIONES PROPUESTAS	MATERIALIZACIONES REALIZADAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	INVERSIÓN PROBADA	MODIFICACIONES	INVERSIÓN MODIFICADA
355	AMPLIACION DE SANITARIOS PUBLICOS EN LA CABECERA MUNICIPAL.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLETACION	URBANIZACION	TEMPLOS	AMPLIACION	CONTRATO	66,764	HABITANTES	34.00	\$ 800,000.00	20-nov-23	31-dic-23	\$ 800,000.00	5,314.72	\$ 794,685.28
363	EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL LA COFRADA.	LA COFRADA	220010010	BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CAMINO	CONSTRUCCION	CONTRATO	8	HABITANTES	1,650.00	\$ 1,497,303.20	01-dic-23	29-feb-24	\$ 1,497,303.20	-	\$ 1,497,303.20
364	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LIBRAMIENTO RAFAEL CAMACHO GUZMAN.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	DIRECTA	DRENAJE Y LETRINAS	DRENAJE SANITARIO	AMPLIACION	CONTRATO	25	HABITANTES	300.00	\$ 998,438.55	01-dic-23	29-feb-24	\$ 998,438.55	-	\$ 998,438.55
365	URBANIZACION DE CALLE BENITO JUAREZ.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLETACION	URBANIZACION	CALLE	REHABILITACION	CONTRATO	100	HABITANTES	990.00	\$ 997,552.63	01-dic-23	29-feb-24	\$ 997,552.63	-	\$ 997,552.63
366	CONSTRUCCION DE PISTA PARA CARRERA DE CARLOS EN PALOS ALTOS.	PALOS ALTOS	220010028	MEDIO	DIRECTA	URBANIZACION	CENTRO DE ENTRENAMIENTO GILMANSO PUBLICO	REHABILITACION	CONTRATO	171	HABITANTES	300.00	\$ 498,166.36	01-dic-23	31-dic-23	\$ 498,166.36	-	\$ 498,166.36
367	REHABILITACION DE GIMNASIO MUNICIPAL.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	DIRECTA	URBANIZACION	CALLE	REHABILITACION	CONTRATO	600	HABITANTES	695.00	\$ 2,995,318.95	01-dic-23	29-feb-24	\$ 2,995,318.95	-	\$ 2,995,318.95
368	URBANIZACION DE CALLE DE ACCESO PONIENTE 20A ETAPA, SAN MIGUEL DEHETI.	SAN MIGUEL DEHETI	220010043	BAJO	COMPLETACION	URBANIZACION	CALLE	REHABILITACION	CONTRATO	1,230	HABITANTES	1,330.00	\$ 2,087,535.88	01-dic-23	29-feb-24	\$ 2,087,535.88	2,071.89	\$ 2,085,463.99
369	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (AUDITORIO) EN DONICA.	DONICA	220010014	BAJO	COMPLETACION	URBANIZACION	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CONSTRUCCION	CONTRATO	817	HABITANTES	500.00	\$ 3,992,420.33	01-dic-23	30-mar-24	\$ 3,992,420.33	-	\$ 3,992,420.33
370	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN CAMINO DEL COBAQZA EJIDO EL RINCON (LA BOTILLA).	EJIDO EL RINCON (LA BOTILLA)	220010076	BAJO	COMPLETACION	URBANIZACION	PAVIMENTO ACCION	REHABILITACION	CONTRATO	383	HABITANTES	4,200.00	\$ 3,984,633.12	01-dic-23	29-feb-24	\$ 3,984,633.12	-	\$ 3,984,633.12
371	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ASFALTO EN CAMINO DE RINCON DE SAN JOSE A CHIHELE DE GARABAT.	CHIHELE DE GARABAT	220010062	MEDIO	COMPLETACION	URBANIZACION	PAVIMENTO ACCION	REHABILITACION	CONTRATO	5,000	HABITANTES	6,300.00	\$ 5,950,979.01	01-dic-23	30-mar-24	\$ 5,950,979.01	-	\$ 5,950,979.01
372	CONSTRUCCION DE ANDADOR PERIFONEAL DE LA CALLE TOLEMANO A LA LOCALIDAD DE SAN JOSE ITHO.	SAN JOSE ITHO	220010040	BAJO	COMPLETACION	URBANIZACION	ANDADOR URBANO	CONSTRUCCION	CONTRATO	1,500	HABITANTES	2,350.00	\$ 1,997,651.97	01-dic-23	29-feb-24	\$ 1,997,651.97	-	\$ 1,997,651.97
178	CONSTRUCCION DE CAFETERIA, SALA DE VENTILACION Y ANDADORES EN PANTEON MUNICIPAL.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLETACION	URBANIZACION	PAANTEON	CONSTRUCCION	CONTRATO	7,963	HABITANTES	91.50	\$ 1,600,000.00	06-feb-24	06-may-24	\$ 1,600,000.00	4,883.34	\$ 1,595,116.66
179	CONSTRUCCION DE ACCESO CASERA DE INGLANCA Y SANITARIOS EN PANTEON MUNICIPAL.	AMEALCO DE BONFIL	220010001	MUY BAJO	COMPLETACION	URBANIZACION	PAANTEON	CONSTRUCCION	CONTRATO	7,963	HABITANTES	112.00	\$ 1,400,000.00	26-feb-24	22-abr-24	\$ 1,400,000.00	3,413.41	\$ 1,396,586.59
<b>TOTALES</b>													<b>\$ 28,890,000.00</b>	<b>-\$ 15,683.36</b>	<b>\$ 28,784,316.64</b>			



**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, GRO.  
CIERRE DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIONES 2023  
DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024**

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en “La Gaceta Municipal”.

**Artículo Segundo.** – Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Amealco “La Gaceta Municipal”

**Artículo Tercero.** Se instruye al Titular de Comunicación Social y Relaciones Publicas, para que publique el *Cierre del Programa de Obra Anual ejercicio 2024, correspondiente al Fondo de Recursos Fiscales 2023*; en un medio de mayor circulación en el municipio de Amealco de Bonfil.

**Artículo Cuarto.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo a los titulares de la Dirección de Finanzas; Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y al titular del Órgano Interno de Control para su conocimiento y cumplimiento.

En uso de la voz Paulino González Alcantar, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por **Unanimidad** con diez votos a favor. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. -----

-----DOY FE.-----

**ATENTAMENTE**

**Paulino González Alcantar**  
**Secretario del Ayuntamiento**

Rúbrica

.....  
1538